## Cámara de Diputados de México aprueba extinción de fideicomisos del Poder Judicial

Ciudad de México, 17 oct (EFE).- La Cámara de Diputados de México aprobó en la noche del martes la extinción de 13 de los 14 fideicomisos del Poder Judicial de la Federación (PJF), con lo que la Suprema Corte, el Consejo de la Judicatura y al Tribunal Electoral entregarían más de 15.000 millones de pesos (832 millones de dólares) a la Tesorería de la Federación.

Con 259 votos a favor, 205 en contra y 1 abstención, el Pleno de la Cámara avaló el dictamen que añade un segundo párrafo al artículo 224 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en materia de fondos y fideicomisos.

Lo aprobado fue una reforma a la citada ley, que prohíbe la creación y operación de fideicomisos, lo cual implica que desaparezcan 13 de 14 de esos instrumentos que mantienen el Consejo de la Judicatura, la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Tribunal Electoral.

"Existen fuertes resistencias y fuertes intereses, intentan confundir a la sociedad", dijo el diputado Ignacio Mier, líder de la bancada del Movimiento Regeneración Nacional (Morena) y principal promotor de la iniciativa.